



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

28 MAY 2025

Expediente Electronico N° SO-143/2025.-
Resolución N° D-ORAN-068/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Jimena Gutiérrez y el Ing. Juan Godoy, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para alumnos de la asignatura "**Taller I: Dasometría**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo a la Finca El Carmen de San Ramón de la Nueva Orán, los días 18 y 19 de mayo de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para alumnos de la asignatura "**Taller I: Dasometría**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para alumnos de la asignatura "**Taller I: Dasometría**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo a la Finca El Carmen de San Ramón de la Nueva Orán, los días 18 y 19 de mayo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido Y Nombre (Alumnos)	D.N.I.	Apellido Y Nombre (Docentes)	D.N.I.
Salas Micaela Jaquelina	38.655.500	Gutiérrez Jimena Valeria	38.186.116
Farfán Carla Georgina	40.630.880	Godoy Juan Carlos	18.871.560

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA